Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 14 de Diciembre de 2012

Núm. 143



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL VIEJO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS GASTOS A) Operaciones corrientes: A) Operaciones corrientes: Impuestos directos......6.000 Gastos de personal22.800 Impuestos indirectos......700 Gastos en bienes corrientes y servicios42.900 Transferencias corrientes2.000 Transferencias corrientes......24.400 B) Operaciones de capital: Ingresos patrimoniales......39.300 B) Operaciones de capital: TOTAL GASTOS116.100 Transferencias de capital28.000 TOTAL INGRESOS......116.100

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2011.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- b) Personal laboral eventual
 - 1.- Peones durante 6 meses, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Muriel Viejo, 21 de noviembre de 2012. – El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2731